

Correo electrónico, Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 13:53

Buenos días:

Entendemos que la llegada de la anhelada vacuna nos abre una oportunidad para el comienzo del fin de la pandemia por la COVID-19, por lo que en el marco del grupo de trabajo especializado del Sistema Nacional de Salud se establecen los grupos de población prioritarios en función de su vulnerabilidad ante la infección, así como otros factores de riesgo personales y de actividad.

En el marco del Sistema Nacional de Salud se ha establecido la estrategia de grupos de población prioritaria para la administración de la vacuna en su Etapa 1, marco en el que de forma operativa se actuará en Castilla-La Mancha en todo momento.



El pasado 21 de Enero el Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación Covid-19 publicó una actualización de la estrategia de vacunación en la que se definen y concretan los grupos prioritarios a los que se dirige la Etapa 1, y que puede consultar en este enlace: [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19\\_Actualizacion2\\_EstrategiaVacunacion.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion2_EstrategiaVacunacion.pdf)

La disponibilidad de dosis del producto, según fabricación y distribución entre países europeos y Comunidades Autónomas, nos permitirá ir acelerando el ritmo de vacunación ya que tenemos los medios establecidos para ello. Cada persona en función de su situación, individual o colectiva, se encuentra identificada por la Administración a través de los Sistemas de Información Sanitaria y Social.

Un cordial saludo.

Más información:

<https://www.vacunacovid.gob.es/>



GABINETE DEL CONSEJERO  
CONSEJERIA DE SANIDAD  
Ava. Francia, 4 - Toledo  
Tel.: 925267802  
gabinete.sanidad@jccm.es



*\*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano\**

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.